

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
FRESNO - TOLIMA

AVISO DE REMATE

PROCESO	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA RADICADO 73283-40-89-003-2017-00093-00
DEMANDANTE	:	JAIME ARANGO PEDRAZA C.C.No. 2.333.312
DEMANDADO	:	Gonzalo de Jesús Ramírez Gallego y Maribel Roa Galindo C.C.No. 9.970.255 y 30.327.486
FECHA DE REMATE	:	7 DE DICIEMBRE DE 2021. HORA: 10:00 A.M.
PERIODICO PUBLICACION	:	EL TIEMPO O ESPECTADOR

BIEN A REMATAR:

1°. Bien inmueble lote Nro 1 denominado "El mirador" ubicado en la Vereda el Tablazo hoy San Bernardo zona rural del municipio de Fresno Tolima, alinderado como aparece en la escritura pública Nro 380 del 10 de junio de 2013 Constitución de Hipoteca y diligencia de secuestro realizada por la Inspección de Policía Urbana de Fresno Tolima de fecha octubre 24/2017 (F. 32 al 34) distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria Nro 359-18717 de la oficina de registro de Fresno, con una extensión aproximada de una (1ª) hectárea y mil seiscientos metros (1.600 Mtrs), terreno totalmente en rastrojado improductivo se encuentra sin casa de habitación, sin ningún servicio y sin ningún tipo de cultivos tal y como se menciona en la diligencia de secuestro. Secuestre Henry Tavera Orozco Telf. 3103437263.-

Diligencia que se efectuará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, aplicativo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura, para realizar audiencias virtuales.

Desde este momento se les informa a todas las personas que quieran hacer postura en el Remate, que, deberán contar con un correo electrónico para el suministró del link de la audiencia.

Así mismo, de conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La modalidad de presentación de la postura será únicamente de manera presencial en sobre cerrado, en aras de garantizar la confidencialidad de la oferta, para la radicación física deberán solicitar cita o en la puerta de acceso del primer piso del Edificio, si se opta por presentar postura dentro de la hora siguiente a la instalación de la subasta.

Es importante anotar que los intervinientes no deben conectarse simultáneamente a través de dos (2) dispositivos (computador, tabletas o teléfonos móviles, por ejemplo), para evitar saturar la plataforma digital que se esté utilizando. Respecto al micrófono y cámara: El equipo de cómputo, tableta o móvil utilizado, deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la audiencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar la participación de todas partes procesales.

Es de advertir, que por tratarse de la Tercera Licitación dentro un proceso ejecutivo la postura valida será por el 70% del avaluó dado al bien (inciso 4° artículo 411 C.G.P.) y los licitantes

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
FRESNO - TOLIMA

deberán acreditar previamente el depósito provisional equivalente al 40% del valor (inciso 1° artículo 451 C.G.P.).

La licitación durara una (1) hora y al finalizar esta, se procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 C.G.P., para adjudicar al mejor postor el bien objeto de remate.

Avaluó Total del Bien a Rematar	:	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/cte.-
BASE DE LA LICITACIÓN	:	El 70% del avalúo dado al bien a rematar, por tratarse de la Tercera licitación en proceso divisorio.
PORCENTAJE PARA LICITAR	:	El 40% sobre el avalúo.
DURACIÓN DEL REMATE	:	Mínimo una (1) hora desde su inicio, las ofertas se presentaran en sobres cerrados. (Art. 452 del C. G. Proceso). Junto con la copia de la consignación del porcentaje para licitar
TÉRMINO DE FIJACIÓN	:	10 días hábiles. Art. 450 Inciso 1° C.G. del Proceso
FECHA DE FIJACIÓN	:	Hoy diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 8 A.M.


JUAN ZARTA TRIANA
Secretario